CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO GESTION PARA LA INTERVENCION DE CULTIVOS ILICITOS

ARINT-GRUCI - 20.1

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026

Señor mayor
YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe Grupo Contratos
Aeropuerto el Dorado entrada Nro. 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación ponderable del proceso PN DIRAN SA MC 010 2026

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi mayor, ponderación realizada a los proponentes que se presentaron dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIRAN SA MC 010 2026, cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE VÍVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL PERSONAL QUE CUMPLE LABORES DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y/O OPERACIONES DE INTERDICCIÓN EN LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL"*, así:

No.	Empresa	El proponente que oferte 50 kits de asado por cada trimestre para el total de funcionarios en el área de operaciones, como incentivo al desarrollo de las actividades de intervención de cultivos ilícitos y/o interdicción; cada kit debe estar compuesto para ochenta (80) hombres (150 PUNTOS)	El proponente deberá ofrecer como mínimo un (1) funcionario de apoyo logístico para cada Coordinación Regional Transitoria (CRT) donde se ejecuten las operaciones de intervención de cultivos ilícitos (25 PUNTOS)	El proponente que acredite la disponibilidad mínima de tres (03) contenedores con sistema de refrigeración (100 PUNTOS)	El proponente deberá acreditar mediante documento escrito que, en caso de ser adjudicatario, garantice la realización de instrucción a los rancheros y/o funcionarios que preparan los alimentos en el área de operaciones (25 PUNTOS)	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	PONDERACIÓN TOTAL TÉCNICA
1	SERYAL SAS	150	25	100	25	100	400
2	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	150	25	100	25	100	400
3	UT LI 2026	150	25	100	25	100	400
4	GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S	150	25	0	25	100	300
5	UT REMESAS G-S 2026	0	0	0	0	0	0

NOTAS INDIVIDUALES

NOTA 1: El proponente **SERYAL S.A.S.**, CUMPLE con los criterios ponderables técnicos acreditados en la documentación presentada, obteniendo la puntuación correspondiente de acuerdo con los factores establecidos en el Pliego de Condiciones.

NOTA 2: El proponente **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.**, CUMPLE con los criterios ponderables técnicos acreditados en la documentación presentada, obteniendo la puntuación correspondiente.

NOTA 3: El proponente **UT LI 2026**, CUMPLE con los criterios ponderables técnicos acreditados en la documentación presentada, obteniendo la puntuación correspondiente.

NOTA 4: El proponente **GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S.**, no se le asignan los 100 puntos correspondientes al criterio de disponibilidad de contenedores, al no acreditarse en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones la documentación requerida para dicho factor.

NOTA 5: El proponente **UT REMESAS G-S 2026**, no adjunto los documentos requeridos para la asignación del puntaje correspondiente a los factores técnicos ponderables, de acuerdo con la documentación objeto de evaluación.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Arnulfo Rubiano Cabrera
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Comandante Equipo Compañía Antinarcoticos Jungla
Cédula: 74754987
Dependencia: Compañia Antinarcoticos Jungla 2
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: luis.rubiano@correo.policia.gov.co
30/09/2026 3:47:54 p. m.

Anexo: no

Avenida el Dorado Entrada Nro. 6 CATAM
Teléfono: 3103299499
diran.arint-gru@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

diana.bermudezp diana.bermudezp diana.bermudezp